



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 030 DE 2023

“Por la cual se aprueba el reingreso a un estudiante del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que un estudiante del programa Especialización en Gerencia de Proyectos, solicitó reingreso para el segundo período académico de 2023, dentro de los plazos establecidos por el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que en atención al Acuerdo N°. 002 de 2018 del Consejo Superior, en su artículo N°. 17, el solicitante cumple con los requisitos establecidos.
- Que revisada la situación académica del estudiante estudiante **Enoc Mesa Romero González**, identificado con CC 92.642.220, se pudo verificar que se ajustan a la reglamentación vigente.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del 9 de agosto de 2023, según Acta N° 021 de 2023, después de analizar la situación del estudiante, consideró debidamente justificada su respectiva solicitud;
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el reingreso a la Especialización en Gerencia de Proyectos, Semestre II al estudiante **Enoc Mesa Romero González**, identificado con CC **92642220**, para el segundo periodo académico de 2023.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día diez (10) del mes de agosto de 2023.

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NÚÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
ARIS RAMIREZ JUNIELES
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaría FCEA	
Revisó	Aris Ramirez Junieles	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.